

ENTIDAD ORGANIZADORA Y ADMINISTRADORA
FUNDACION PARA EL ESTUDIO DE LA EMPRESA
(FESPRESA)



CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA

V CONGRESO DE DERECHO SOCIETARIO

*HUERTA GRANDE, SIERRAS DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA
12 AL 16 DE OCTUBRE DE 1992*

INSCRIPCIONES Y PONENCIAS 31 de MAYO DE 1992

En conmemoración a los 500 años del Descubrimiento de América,
20 años de vigencia de la Ley de Sociedades Argentina y 15 años de
la realización del I Congreso de derecho Societario

ORGANIZAN:

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Pte. Prof. Emérito Dr. Pedro J. Frías

Universidad Nacional de Córdoba

Rector Prof. Dr. Francisco Delich

Director General del Congreso

Efraín Hugo Richard

DECLARADO DE INTERES:

Nacional Dto. 1027/91 del Gob. Nacional de la R. Argentina
Provincial Dto. 960/91 del Gob. Pcia. de Córdoba
Universitario Res. 195/91 de la Univ. Nac. de Cba.

INTEGRANTE DE LOS EVENTOS EN CONMEMORACION DEL
V CENTENARIO POR COMISION EJECUTIVA DEL DECENIO DEL
V SIGLO RES. 20 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1991 SUSCRIPTA
POR EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION
PROF. ANTONIO SALONIA.

La Universidad de Córdoba fue fundada en el año 1613, su Facultad de Derecho, festejó su 200º Aniversario y la Academia Nacional de Derecho su 50º Aniversario el año 1991.

AUSPICIAR:

Academia Argentina del Notariado.
Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.
Cámara de Sociedades Anónimas de la Pcia. de Bs. As.
Cámara de Sociedades Anónimas.
Centro de investigaciones Jurídicas y Sociales UNC.
CICOM Cte. Interam. Comercialización (O.E.A. y Fd. G. Vargas).
Cjo. Invest. Cient. y Tecnológicas Pcia. de Córdoba.
Col. Magistrados y Funcionarios P. Judicial de Salta.
Colegio de Abogados de Córdoba.
Colegio de Abogados de Rosario.
Colegio de Abogados y Proc. Pcia. de Salta.
Colegio de Escribanos de la Capital Federal.
Colegio de Escribanos de la Pcia. de Buenos Aires.
Colegio de Escribanos de Salta.
Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
Consejo Profesional de C. Económicas de C. Federal.
Consejo Profesional de C. Económicas de Córdoba.
Facultad de Ciencias Económicas U. N. de Córdoba.
Foro de Abogados de San Juan.
Instituto Argentino de Derecho Comercial.
Instituto Italiano de Cultura de Córdoba.
Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina.
Ministerio de Justicia de la República Argentina.
Secretaría de Ciencias y Técnica Pcia. de Córdoba.
Universidad Católica Argentina.
Universidad Católica de Córdoba.
Universidad Católica de Salta.
Universidad de Mendoza.
Universidad Nacional de Río Cuarto.
Universidad Nacional de Tucumán.
Universidad Notarial Argentina.

OBJETIVOS DEL CONGRESO:

Actualización del derecho constitucional y societario de la organización empresarial, partiendo de la realidad jurisprudencial, para su integración y actuación nacional, regional e internacional.

Será de especial relevancia el análisis de sociedades y contratos internacionales, particularmente en el marco del Mercosur.

TEMARIO

COMISION I.

1. CONTRATOS DE COLABORACION Y ASOCIATIVOS. Los contratos ante la unificación de la legislación civil y comercial.
2. CONCEPTO DE SOCIEDAD EN EL DERECHO MODERNO. Personalidad y tipicidad. Empresa individual y sociedad unipersonal. Unificación del derecho societario en Argentina.

COMISION II.

1. REGISTRACION. Fiscalización administrativa. Propiedad industrial.
CONFLICTOS SOCIETARIOS: Procedimientos societarios, administrativos, judiciales y arbitrales. Intervención de terceros.
2. ILICITOS SOCIETARIOS.

COMISION III;

1. FINANCIACION INTERNA Y EXTERNA. Contratos de financiamiento. Negociación de títulos. Mercado de valores.
2. INCIDENCIA DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS sobre la organización societaria y contractual.

COMISION IV:

1. CONCENTRACION - REORGANIZACION. Grupos. Control (dominación): relaciones y efectos. Responsabilidad.
2. INFORMACION SOCIETARIA EN LA CONCENTRACION EMPRESARIA, aspectos jurídicos y contables. Derechos y responsabilidades de socios, administradores y fiscalizadores.

PRESIDENTE: Héctor Cámara

VICE PRESIDENTE: Jaime L. Anaya

Integrado por los especialistas que han contribuido al desarrollo del Derecho Societario, de los Congresos anteriores y de materias afines.

REFERENTES-ORGANIZADORES;

ARGENTINA;

Buenos Aires

Héctor María García Cueva, Corrito 236 3º piso

Raúl Aníbal Elcheverry, Lavalle 622 6º piso

Augusto Mario Morello Uruguay Nº 725 2º piso

Ricardo Nissen, Paraguay Nº 1591

Julio C. Otaegui, Rivadavia Nº 717

Instituto Argentino de Derecho Comercial, Tucumán 1438 7º piso Of. 701

Miguel Rubín, Asociación de Abogados de Buenos Aires, Uruguay 485 piso 3º

Max M. Sandler, Corrientes 1312 piso 12 Of. 1201

Bahía Blanca

César Alfredo Lombardi, Instituto de Ciencias Jurídicas, Universidad nacional del Sur. Avda. Colón 80.

Córdoba

Academia de Derecho, Artigas 74 CP 5000, Córdoba

Mendoza

Alejandro Baro, Facultad de C. Jurídicas y Sociales. Universidad de Mendoza, Avda. Boulogne Sur Mer 665.

Morón

Colegio de Abogados, Bartolomé Mitre 964 1708, Morón

Río Cuarto

Jorge Carranza, Mendoza 652

Paraná

José Carlos Carminio Castagno, Buenos Aires 452

Rosario

Alfredo A. Althaus, Av. Corrientes 763

Juan M. Dobson, Av. Pellegrini 1270

Tucumán

Eduardo Torrego, 25 de Mayo 471

Salta

Emilio Cornejo Costas, Mirta Avellaneda, Emilia Fornari

San Carlos de Bariloche

Colegio de Abogados, Moreno 126 4º "C"

San Juan

Anatilde Alvo, Inst. de D. Comercial del Foro de Abogados

BRASIL:

Juan Luis Colaiácovo, Fundación Getúlio Vargas, Praia do Botafogo 190 6º piso, Río de Janeiro.

COLOMBIA:

Rafael Bernal Gutiérrez Carrera, 9º Nº 16-21 Bogotá

CHILE:

Fernando Fuego Laneri, Casilla de Correo 3069 - Tel. 2060015, Santiago de Chile

ESPAÑA:

Referente General: Angel Rojo, C. Guzmán El Bueno 100 2º, 28003 Madrid.

José Miguel Embid Irujo, Universidad Jaime I, Campus de la Carretera de Borriol,

Fax 964 34 57 15 Apartado de Correo 242, 12080 Castellón.

FRANCIA:

Francois Chabas, 13 Rue Jean Nicot, CP 75007, París.

ITALIA:

Pierángelo Catalano, Arcángelo Corelli 10, 00198 Roma.

MEXICO:

Arturo Díaz Bravo, Retorno 7 Nº 5 Colonia Avante, 04460 Coyoacán D.F. Tel. 689-77-84, Fax 511-01-06

PARAGUAY:

Ramón Silva Alonso. R.I. 6, Boquerón 315, Asunción.

PERU:

Max Arias Schreiber Pezet, Av. Pardo y Aliaga 640 8º piso, San Isidro, Lima.

URUGUAY:

Ricardo Olivera, Anuario de Derecho Mercantil, Río Negro 7º piso, Montevideo.

Nuri E. Rodríguez Olivera, 8 de Octubre 2563, Montevideo.

U.S.A.:

Alejandro M. Garro, Columbia University Law School, 435 West 116 th. Nueva York, NY 10027, Telefaz (212) 854-7946.

VENEZUELA:

Gonzalo Parra Aranguren Ap. postal 6428, Caracas. Tel. (051) 242830 o 36116.

INSCRIPCION - HOTEL

El Congreso se desarrollará en la parte científica y social íntegramente en el Hotel Residencia Serrana (del Sindicato de Empleados de Correos y Telecomunicaciones) de Huerta Grande (Sierras de la Provincia de Córdoba).

Se aconseja formalizar las reservas con la mayor antelación para asegurar comodidades en el mismo hotel del Congreso. Cuando su capacidad esté completa se alojarán en hoteles similares aledaños, con almuerzo y cena en el hotel del Congreso. Las inscripciones vencen el 31 de mayo de 1992.

INSCRIPCION: hasta el 15 de marzo de 1992.

Alojados en el hotel (*): u\$s 150.

(*) Incluye todos los eventos sociales y un libro de ponencias de aproximadamente 500 páginas.

No alojados en el hotel: (**) u\$s 250.

(**) Incluye la entrega de material, almuerzo de recepción, cena de despedida y almuerzo de clausura.

Acompañantes alojados en el hotel u\$s 100.

No alojados en el hotel u\$s 250.

Valores a nombre de Fundación para el Estudio de la Empresa

INSCRIPCION del 16 de abril al 31 de mayo de 1992

Alojados en el hotel (*) u\$s 150.

(*) Sin incluir libro de ponencias.

No alojados en el hotel u\$s 350.

HOTEL (por persona). (*) Hasta el 15 de abril de 1992

En habitación doble u\$s 300.

En habitación single u\$s 500.

(*) Incluye hotel y pensión completa durante el congreso)

HOTEL (por persona) (*). hasta el 31 de mayo de 1992

En habitación doble u\$s 400.

En habitación single u\$s 700.

(*) Incluye hotel y pensión completa durante el congreso)

DESPUES DEL 1 DE JUNIO DE 1992 NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES NI RESERVAS DE HOTEL, SALVO DECISION DEL COMITE ACADEMICO Y CON NUEVOS MONTOS DE INSCRIPCION Y HOTEL SUJETOS A CONFIRMACION.

Depósitos o transferencias en u\$s Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal Córdoba, Cuenta Caja de Ahorro N° 4000565-7-076-3.

Depósitos o transferencias en moneda argentina Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Centro, Cuenta Caja de Ahorros N° 913-21952-1.

Actividades optativas académicas o turísticas para congresistas y acompañantes. Podrán desarrollarse antes y después del congreso, con permanencia o no en el hotel del Congreso.

La actividad académica y universitaria en la República Argentina es plena en octubre. Los señores profesores de otros países que deseen participar en reuniones académicas (Academia Nacional de Derecho de Córdoba) o universitarias (Universidad Nacional de Córdoba o Universidad Notarial Argentina) pueden anticipar ese deseo para coordinarlas.

LOS PAGOS CON CHEQUES, GIROS O TRANSFERENCIAS DEBERAN HACERSE A NOMBRE DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA "FESPRESA" EN LOS BANCOS Y/O DOMICILIOS INDICADOS.

DEL REGLAMENTO

II. TRABAJOS Y PONENCIAS.

Las comunicaciones deben presentarse antes del día 31-5-92, para ser giradas a los relatores y a la imprenta.

Las PONENCIAS se presentarán grabadas en formato IBM o compatible IBM. Se grabarán en diskettes 5 1/4 - 360 Kb o 1.2 Kb, o 3 1/2 - 720 Kb. Podrán utilizarse los siguientes PROGRAMAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTOS: Word, Word Star, Word Perfect y Multimate.

Además del diskette grabado, deberán adjuntarse dos (2) copias escritas y firmadas por el autor del trabajo.

Las ponencias serán precedidas de una síntesis, o de conclusiones y/o proposiciones que no podrán exceder de una carilla. Los trabajos, además de la hoja de conclusiones, no podrán exceder de 10 carillas a espacio simple o 20 carillas a espacio doble, tamaño oficio, incluyendo citas, normas y bibliografía.

... Los Congresistas podrán remitir, libremente en forma paralela a las deliberaciones del Congreso, ACTUALIZACIONES DOCTRINARIAS, JURISPRUDENCIALES Y LEGISLATIVAS, las que remitirán a la Secretaría Permanente. De las recibidas hasta el 31 de mayo de 1992 se harán mención en el Libro de Ponencias, para disposición de los señores Congresistas o con otros fines. Secretaría podrá disponer su publicación por el medio que estime conveniente.

DE LOS RELATORES

Se aclara que el relator extranjero de cada comisión iniciará el debate con una exposición magistral de 20 minutos, continuando el Relator Nacional, presentando los temas fundamentales de debate, para concluir el Coordinador de Comisión presentando las ponencias, sus puntos esenciales de identidad y disenso. Cada uno dispondrá de 20 minutos.

*Consultas en Secretaría Permanente Paraguay N° 351
Córdoba (CP 5000) Tel. (051) 242830 o 36116.*

*O en Academia Nacional de Derecho, Artigas 74 CP.
5000, Córdoba.*

O en el referente más próximo.

ENTIDAD ORGANIZADORA Y ADMINISTRADORA
FUNDACION PARA EL ESTUDIO DE LA EMPRESA
(FESPRESA)



CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA

V CONGRESO DE DERECHO SOCIETARIO

Declarado de Interés Nacional Dto. 1027/91 - Provincial Dto. 960/91 - Universitario Res. 195/91

Córdoba, 14 de junio de 1992

Señor Profesor
Dr. Adolfo Alvarado Velloso
Córdoba 1110 Of. 707
2000 Rosario.

De nuestra más distinguida consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Profesor, ratificando lo expresado en ocasión de su presencia en el Congreso Panamericano de Derecho Procesal en esta Ciudad de Córdoba, para asegurar su participación en el Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa-V Congreso de Derecho Societario-, a realizarse en Huerta Grande en octubre de 1992. Esa organización la realiza la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, a través de su Instituto de la Empresa, conjuntamente con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, que cuenta con el auspicio de diferentes entidades académicas, gubernamentales, paragubernamentales y profesionales, donde se unen los especialistas de las ciencias jurídicas y económicas, jusprivatistas, comercialistas, procesalistas, penalistas, internacionistas y tributaristas.

Conforme a ello y a sus antecedentes académicos reconocidos internacionalmente, queremos ratificarle que sería muy grata y reconocida su presencia en el Congreso, como así contar con una colaboración para el Libro de Ponencias y Comunicaciones.

Los objetivos y temario se encuentra sintetizados en el folleto que acompañamos. Advertirá del Programa que los objetivos del Congreso se corresponden a los intereses de nuestra comunidad cultural, social, jurídica y económica mundial, siendo de nuestro particular interés contar con representantes de todos los países, para generar luego una estrecha colaboración entre Universidades para la investigación y extensión. Por ello hemos tenido la satisfacción que la O.E.A. auspicie el evento, incluyéndolo dentro de los actos que patrocina en 1992 en conmemoración del V Centenario del Encuentro de las Culturas Europeas y Americanas, noticia que coincidió con la decisión en igual sentido de la Comisión Argentino Española para el Decenio del V Centenario, como de nuestro Ministerio de Justicia.

Teniendo en cuenta su prestigiosa posición en la comunidad jurídica nos interesa su participación inscribiéndose en el Congreso, contando con su cooperación en difundir y propulsar ponencias e investigaciones dentro del ámbito doctrinario y profesional de su actuación, pues debemos anticiparnos a las cuestiones que traen aparejadas las comunidades económicas. Es por eso que consideramos que

la mejor forma de hacerlo es el intercambio de ideas y nuevas propuestas, a través de un gran encuentro que esta vez nos toca organizar con los medios precarios de que siempre disponen las Academias y las Universidades, por lo que no podremos sufragar los gastos de su participación, pero desde ya que le aseguramos una posición académica destacada en las labores del Congreso. Las ponencias e inscripciones serán recibidas hasta el 31 de mayo de 1992, pues tratamos de asegurar que todos los inscriptos sean receptados en el Hotel del Congreso, pues las reuniones se caracterizarán por desarrollarse en un clima de convivencia, tanto en lo académico como en lo social. Atento a lo avanzado de las fechas, podremos extender los plazos hasta el 5 de julio del cte. año, para asegurar su particular presencia y eventuales comunicaciones, rogándoles el anticipo de cualquier comunicación por medio del fax (51-54-242830), a fin de las reservas correspondientes.

Sería un honor para nosotros que actuara como Presidente en los debates en torno a Conflictos Societarios (Comisión II), conjuntamente con la Prof. Angela Ledesma. El Libro de Ponencias lo dispondrá antes del Congreso.

Agradeceremos que en el "mailing" de su Institución ingrese la dirección del Instituto de la Empresa de la Academia (Artigas No. 74, Córdoba CP. 5000, República Argentina), para recibir las publicaciones de la misma e iniciar un canje.

Sin otro particular y quedando en aguardo de sus noticias y sugerencias, le agradecemos la difusión entre sus allegados, aspirando a contar con su destacada participación en el Congreso y, mientras tanto, le saludamos con el mayor respeto intelectual.



Prof. Dr. Efraín Hugo Richard
Académico de Número
Director General del Congreso